

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3'10 m.—2'25 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma
7'33 y 5'15
De Manacor á La Puebla
55 (mixto) 7'35 mañana—5' 15
De La Puebla á Palma
3, 8'20 y 8'40 t.
De La Puebla á Manacor
4'35 8'0 (mixto) mañana—5'40 t

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Bar-
celona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcadia.
—Juev. 4 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcadia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—4 m. Mahon por Alcadia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcadia.—Sábado
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

MASONES Y JESUITAS.

«El Fenix» ha dicho que la Masoneria es una institucion politica que atenta contra la religion y el orden social.

Si pudiéramos descender á la inculta forma usada por «El Fenix», le diríamos que no estaba en lo cierto, buscando para decirse la palabra mas ruda del Diccionario.

No pudiendo descender á ese lenguaje, hemos de decirle:

1.º Que reyes, principes, sacerdotes, altas dignidades y de todas las clases sociales, forman parte de la Masoneria.

2.º Que nobilísimas y virtuosas damas pertenecen á la institucion.

3.º Que Jesucristo eran mason.

4.º Que la sociedad masónica, como sociedad, jamás ha decretado ni cometido daño alguno.

5.º Que la sociedad masónica practica la caridad universal, y la practica con esa modestia y con esa reserva que hace de aquella virtud la mas preciada de las virtudes.

6.º Que la sociedad masónica expulsa de su seno á todo afiliado que en el seno de la sociedad ó fuera de ella comete algun delito contra el honor, contra la propiedad, contra la familia, contra la patria, contra la humanidad.

7.º Que todos los colores, todas las razas, todas las opiniones políticas, todas las religiones, caben en la Masoneria.

En cambio, esas otras sociedades que «El Fenix» defiende, esos jesuitas ante cuyos hechos se inclina, sin tener en cuenta que han sido zmatematizados por pueblos, magistrados, reyes y pontifices, sociedades son donde el crimen es un medio y satisfacciones de la codicia y la soberbia único fin.

El regicida Chacel y el asesino Ravailiac impulsados fueron por los jesuitas.

El principio de que un hijo puede sin remordimiento alegrarse por la muerte de su padre si le reporta ventajas, producto es del jesuita Casnedi.

La especie de que el Papa es superior á todas las soberanías, cuando conviene al jesuitismo, propagada ha sido por los Jesuitas.

Hecho histórico es que Clemente XIV firmó la bula de expulsion de los jesuitas, fundándose en que le era imposible á la Iglesia gozar de paz en tanto estuviese aconsejada por la Compañia.

E. de Mongiari, indiscutiblemente monárquico, y P. Chajós, católico sin tacha, han dicho de los jesuitas lo que sigue:

«Una sociedad pro-crita por todos los soberanos y de la sociedad y por un gran pontífice levanta hoy su abominable cabeza y medita nuevas tramas. Del mal que ha hecho, fácilmente se puede colegir el que hará, si todos los hombres de bien, si todos los hombres defensores del trono y del altar no hacen los mayores esfuerzos para poner dique á sus demasías. Los miembros de esta secta son incorregibles; nada puede hacerles renunciar á su misterioso instituto, ni á las execrables máximas que él autoriza, ni á la doctrina regicida que «permite, aprueba, enseña y practica.»

Mariana, el venerable Mariana, el jesuita Mariana, y el sabio Bosuet, se explican en los mismos términos.

Y si esto no fuera bastante podemos PROBAR que los jesuitas sostienen y propalan las siguientes proposiciones:

1.º El hombre no está obligado á amar á Dios.

2.º Dios no nos manda que le amemos; se contenta con que no le tengamos odio.

3.º Nadie está obligado á convertirse á Dios hasta la hora de su muerte.

4.º Un cristiano puede apartarse de las reglas que prescribe la escritura sagrada, los Santos Padres, los Concilios y la Iglesia universal.

5.º No se puede afirmar que hayan sido verdaderos los milagros que hizo Jesucristo, aunque por prudencia no se pueden negar.

6.º No es evidente que la religion católica sea la verdadera entre las religiones que hay en el dia; porque, ó bien enseña oscuramente, ó son en si oscuras las cosas que enseña.

7.º En todas las obras de los Santos Padres se halla un ateísmo manifiesto.

8.º No hay certeza alguna de que el Evangelio que adoramos como regla de nuestra fé, sea el propio que Cristos y los Apóstoles enseñaron.

9.º Ni el convencimiento de la religion cristiana ni la fé de sus misterios son necesarios al hombre para salvarse.

10. La Iglesia católica puede subsistir muy bien sin Pontífice y sin obispos.

11. No estamos obligados á amar á nuestro prójimo.

12. Si por un error invencible creéis que Dios os ordena blasfemar... ¡blasfemad!

13. El que reniega en un momento de cólera, no peca sino venialmente.

14. El que por mandato de Dios mata, roba y comete adulterio, cumple con su deber.

15. El robo, de cualquier manera que sea, es permitido, segun el derecho natural, para adquirir los medios de atender á las necesidades de la vida.

16. Dios no prohíbe el robo sino cuando es considerado como malo, y no cuando es considerado como bueno.

17. Los hijos cristianos y católicos pueden acusar á sus padres de herejía, aunque éstos hayan de ser muertos en virtud de la acusacion; además podrán, si tratasen de inducirles á dejar la religion cristiana, rehusarles el alimento y aun matarles.

18. Si creéis que se os ordena mentir... ¡mentid!

19. Los hombres pueden sin escrupulo atacar los unos contra los otros por medio del falso testimonio y de la calumnia.

20. Para poner fin á las calumnias, se puede matar al calumniado, pero en secreto, para evitar el escándalo.

21. Al jurar, decid «uro», en vez de «juro», y no habreis jurado ni pecareis sino venialmente. Estos juramentos son permitidos en las conversaciones y son licitos en el comercio; se pueden practicar en la «administracion de justicia», en las declaraciones, en las confesiones, etc; tienen lugar en el mismo «culto de la religion», y son propios para el tribunal de la penitencia. El arte de engañar al prójimo, ocultándole la verdad, y el jurar por este medio artificioso son virtudes intelectuales. El pecado está en ignorar esta hermosa ciencia.

22. Si una jóven ha sido corrompida á pesar suyo por un jóven adúltero, antes de que el fruto esté animado, puede librarse de él á su antojo.

23. Se permite la adulteracion de sustancias alimenticias como asunto de negocio.

24. Se permite el robo en el peso y la medida.

25. Se permite el aborto para salvar el honor.

26. Segun la religion, el hombre que hace juramento falso no está obligado á nada, porque su juramento no era verdadero; pero en justicia debe cumplir lo que ha jurado en falso, aunque sea para engañar.

27. Cuando hay buenas razones para ello, se puede jurar con la intencion de no cumplir el juramento.

28. Los santos del Antiguo y nuevo Testamento, los ángeles, Jesucristo y Dios mismo se sirvieron en sus expresiones de «equivocas restricciones mentales.» Estas fueron inventadas á propósito para engañar á aquellos con quienes hablamos y «dejarlos en error.»

29. No siendo el clérigo súbdito del rey, puede rebelarse.

30. El sacerdote adúltero sorprendido por el marido ultrajado puede matar á éste para defenderse.

31. El prelado puede cobrar sus servicios sin cometer simonia.

32. El que roba en pequeñas partidas no está obligado á restituir.

Un eclesiástico puede matar á otro para restituirse lo que le haya sido robado.

¿Quién decía esto? ¿Algun impio que quiere desacreditar á la Compañia de Jesús? No; lo decían los autores siguientes, todos jesuitas:

Pedro de Aragon: «Compendio de la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino.»—Casnedi: «Juicio teológico», etc.—

F. Follet: «De los siete pecados mortales.»

—Beauny: Suma de los pecados.—Castropallao: «Las virtudes y los vicios.»

Sanchez: Sus obras.—Emmanuel Sá: «Aforismos.»—Estéban Fagundez: «Tratado sobre los mandamientos de la iglesia.»

Divault: «Proposiciones sobre el quinto mandamiento del Decálogo», etcétera.—

Amadeo Guimenius: Sus libros.—J. B. Taverna: «Compendio de Teología.—

Cárdenas: «Crisis teológica.»—Abate Maullet: «Compendio para uso de los seminaristas.»—Escoba: «Traet. exam C.»—

Mayman: Lib. I.—Stroz: «Tribun. Poenit.»—

Suarez: «De Peccat.»—Malina, Salmeron, Marin, Dicastillo, Lugo etc.

El Fenix hubiera hecho bien en callar: él nos ha provocado; nosotros no sabemos retroceder.

Ahora si El Fenix continúa, publicaremos la Mónica secreta de la Compañia de Jesús, y se escandalizará el mundo al conocer los orrores que allí se santifican.

(El Clamor de la Patria.)

GIENO.

Allí en el golfo mejicano, donde las aguas del Atlántico, segun la delicada descripción del señor Labra, detienen amorosas su viaje al Africa, para besar las verdes costas de Cuba y Puerto Rico, la exuberante vegetacion, el delicioso clima, el sol esplendoroso, son el lustroso barniz, la envoltura vistosa que tapa inmundicias sin cuento.

Son como el manto de armiño extendido sobre un asqueroso muladar.

¡Que dolor sentiria el Sr. Labra, que es cubano y está enamorado con vehemente amor de aquella isla, al descubrir el ponzoñoso cáncer que la corróe!

El que con los colores de su mágica paleta se entretenía en pintar con tal realidad que ante los ojos de sus asombrados oyentes surcaban las costas cubanas hinchadas en las rizadas espumas del Atlántico, la hermosura sin par de su patria, debió sentir su corazón lacerado, su alma presa de amarga tortura, cuando detrás de pintura tan galana descubrió una laguna de infec-

to cieno.

Debió sentir el mismo intenso dolor que Raimundo Lulio al arrojarse loco de amor sobre el pecho de su hermosa amada y descubrir en él repugnante llaga.

Allí en Cuba, el latrocinio es lo corriente; la defraudacion al Estado, lo normal.

Allí van los peninsulares, salvo honrosas excepciones, á reponer fortunas quebrantadas ó á improvisar escandalosos capitales.

Cuba ha venido á ser un inmenso depósito de otro donde acade solicita á saciarse la avaricia empedernida.

Y hasta tal punto es cierto lo que escribimos, que empleados probos de aquella administracion han sido tildados por sus colegas con la nota de malos compañeros porque denunciaron fraudes.

¡Que concepto tendrán de la amistad y del deber los que quieren convertir á sus amigos en cómplices de sus delitos!

Todos los gobiernos conservadores, conociendo el mal, no han querido evitarlo, y si le han acrecentado.

Los liberales, que preocupados con la ruda tarea de implantar en España un nuevo régimen, aunque apenas tenían tiempo para luchar contra las agañazas y ardides de la reaccion vencida, han procurado el bien general, así para la metrópoli, como para las provincias ultramarinas.

Hora es ya de que la inmoralidad de la administracion cubana deje de ser frase proverbial; tiempo es de que deje de decirse que á Cuba van los empleados á hacerse ricos.

Sabemos la entereza del actual Gobierno; el empeño tenaz que ha puesto en que las escandalosas conclusiones de que éstos dias se ocupaba la prensa, no queden impunes.

Conocemos su perfecta integridad y su decidida é inquebrantable voluntad de hacer la dicha del país.

Pues bien; allí en Cuba hay mucho que hacer.

Gobierno; vuelve los ojos á aquellas ricas provincias de la Monarquía española.

Observa, fiscaliza, castiga con rigor.

Si se deshacen colosales fortunas, que se deshagan.

Si se hundan en el fango nombres que deben su lustre al oro acaparado inmoralmente, que se hundan.

Justicia y moralidad nada más te piden aquellos insulares:

Es necesario, indispensable, un escarmiento.

Es necesario abrir todas las compuertas para que un Océano de moralidad entre á remover aquel asqueroso cieno.

Correspondencia Ilustrada.

LA OPINION.

YA ERA HORA.

Sea porque las Autoridades de Marina se hayan convencido de que no era posible tolerar por mas tiempo con perjuicio del comercio marítimo el abuso del buque ponton atracado á la riba de nuestro puerto, faltando á las leyes de policía que deben observarse en todos, máxime en el nuestro donde siempre escasea el sitio para efectuar las operaciones de carga y descarga con toda prontitud y economía, sobre lo cual una y mil veces ha llamado la atención la prensa; ó sea porque Dios

El fin ha tocado el corazón al gran elector de todas las situaciones y ha considerado lo peligroso que es el abusar de un privilegio que perjudica notoriamente a los demás, el buque almacén, el monumento naval, el enigma perenne ha desaparecido sin estrépito ni ruido en medio del aplauso del comercio en general.

También la prensa una y otra vez ha llamado la atención sobre el abuso incalificable de los grandes depósitos de materias inflamables prohibidos permanentemente por las ordenanzas municipales vigentes: pero parece que para ciertos comerciantes metalizados no hay más Dios que su negocio, importándoles un ardite las grandes catástrofes que producen los incendios producidos por aquellas y de los cuales nos da extensos detalles muy amenudo toda la prensa. Y como los abusos subsisten a ciencia y paciencia de las autoridades que deben prohibirlos, preguntamos ¿a quien tendremos que dar la culpa y a quien pedir la responsabilidad el día de una desgracia? Medítele bien el que abusa y la autoridad que lo consiente y hágase lo que con el pontón; que nada hay tan hermoso como el acatamiento a la ley que a todos nos protege pero también que a todos obliga.

LOS CONSEJOS DE MINISTROS.

Fueron de suma importancia por los asuntos en ellos debatidos, y las impacencias de muchos por conocer la solución que los ministros les dieron.

El que se celebró por la mañana, bajo la presidencia del rey, sirvió al señor Sagasta para emitir sus opiniones sobre los áridos problemas internacionales, fijando principalmente su atención en las relaciones políticas que hoy mantiene el imperio marroquí con otras potencias, y las que con él conviene sostener a nuestra nación. Las crisis de Italia y Rusia, la situación de Francia y Alemania y las guerras de Inglaterra, fueron también tratadas por el presidente del Consejo.

Ocupose luego este de política interior, principalmente de la disolución de Cortes, que cree el gobierno conveniente y legal, sin reunir las para la lectura de los presupuestos, y de la situación en que se encuentra el país respecto a la futura lucha de diputados a Cortes. El señor Sagasta espera alcanzar mayoría considerable; que en el Congreso y Senado le voten cuantos proyectos reformistas de Administración y de Hacienda tiene el gobierno en estudio; y como son aquellos liberales, cree, y cree bien el señor Sagasta, que podrá contar también con los votos de las izquierdas.

Refieren los periódicos de anoche un hecho ocurrido en este consejo, que es exacto. Hablóse, no como tema de interés, sino como asunto que ha llamado un poco la atención pública, del brindis del señor Menéndez Pelayo; y unánimes los ministros estuvieron en manifestar su disgusto ante las impertinencias históricas del académico neo católico, así sean por él y los suyos mantenidas solamente así estén amparadas y protegidas por alguna ilustración liberal-conservadora, cuyo nombre no hay para que mencionar, siendo de todos bien conocido.

Antes de pasar los ministros a saludar a los duques de Montpensier, obtuvieron del rey el indulto para un soldado del ejército de Cuba, sentenciado a la última pena.

Cumplido aquel acto de cortesía, reunieron los consejeros en la secretaría de Estado para tratar de elecciones; pero esta cuestión, de suyo grave y trascendental debiera ser tratada más despacio, y así lo acordaron, decidiendo reunirse nuevamente a las cinco de la tarde en la Presidencia.

En el tiempo que medió entre el consejo de la mañana y el de la tarde, los comentarios de los enemigos de la situación coincidían todos en la crisis ministerial.

Aseguraban unos que algunos ministros opinaban de distinto modo que el señor Sagasta y la mayoría de sus compañeros, respecto a la disolución de las Cortes, sin antes reunir las para cumplir el precepto constitucional que se refiere a los presupuestos. Decían otros, que al lado de esa razón política debía colocarse la de que el país conse vador marca mas cada día su disgusto por la benevolencia que dispensan los elementos democráticos a la situación que preside el señor Sagasta.

Claro es que tales comentarios no tenían mas fundamento que el despecho conservador por ver casi totalmente borradas sus esperanzas de poder. Ni hay al presente tales disidencias, ni eso de presentar al país conservador como intranquilo por la benevolencia al gobierno del Sagasta, preocupa a nadie. Aquel se contenta con paz, orden y prosperidad; y como hoy disfruta de estas condiciones, se dá por contento, al extremo de no acordarse para nada de Cánovas, Romero y compañía.

El punto mas debatido en el Consejo de la tarde fué el electoral, señalado ya en el de la mañana. Los ministros, claro es, guardan una discreta reserva sobre nombres; pero no ocultan su disgusto por las incompatibilidades entre varios candidatos y sus respectivos comités, y las exigencias que aquellos tienen cerca del gobierno, para convertir los elementos oficiales en recursos electorales para su provecho personal y político.

Créese fecha probable de la disolución de Cortes a mediados de este mes; las elecciones para fines de Agosto, y la reunión de las nuevas Cortes a mediados de Setiembre.

Si el punto mas debatido en el consejo de ayer tarde fué el electoral, otro hubo mas grave e interesante por el momento, que ocupó con preferencia al Consejo de ministros.

Nos referimos a la cuestión carlistas; y aquellos que leyeron un reciente artículo del *Globo*, titulado *Don Carlos en la Frontera*, comprenderán ahora si estábamos o no bien informados al escribirle, y al pedir al gobierno que diese instrucciones a sus delegados para conocer fundamentalmente los trabajos que proyecta el héroe de Oroquieta, al amparo de los legitimistas franceses y contando con el fanatismo que a su favor sostienen los clérigos y excabecillas de las Provincias Vascongadas, de Cataluña y del Maestrazgo.

Los Tristans y los Castells van recorriendo hace días algunos pueblos de la montaña de Cataluña, y distribuyen el socorro de una peseta diaria a gran número de sus antiguos soldados, Relacionado esto con el viaje de don Carlos, da lugar a sospechas poco tranquilizadas a la libertad.

Por esto no nos cansaremos de escitar al gobierno para que se prepare a cartigar a los ilusos que intenten sumirnos otra vez en los horrores de una guerra civil. Si el consejo de ayer adoptó medidas severas contra el carlismo conspirador, debemos felicitarnos todos los liberales.

(El Globo)

De *El Demócrata*:

«Nuestro querido é ilustre amigo don Cristino Mártoz salió de Madrid el día 4 en compañía de los Sres. Montero Rios, Echegaray, Chao y Azcárate, para reunirse en Biarritz con los señores Zorrilla y Salmeron. El día 6 tendrá lugar la conferencia; estarán de regreso en Madrid el día 8, y el 9 ó 10 se celebrará el banquete de nuestro partido.

De un colega madrileño:

«Conferencias en la frontera: Se había acordado que tuvieran lugar el día 5; pero siendo las elecciones para la renovación de ciertos cargos del colegio de abogados los días 5, 6 y 7, elecciones que presidirá el señor Montero Rios, y como tenga éste el día 8 una vista inaplazable, resulta que las conferencias referidas no podrán verificarse, por lo que hemos oído, hasta el día 10 ó 11.

Verifíquense, un día antes ó un día despues, una cosa hay que averiguar; y es si resultará de ella un plan de conducta cordial, firme y uniforme, ó si surgirá una disidencia.

En nuestra opinion, lo segundo tiene

más probabilidades que lo primero, y es casi seguro que los hechos vendrán a demostrar nuestros cálculos.

Lo que representa el Sr. Martos y lo que significa el Sr. Zorrilla, no se puede conciliar.»

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.233 correspondiente al sábado 4 de Junio.

El Gobierno civil reproduce una Real orden dando algunas aclaraciones a la de 9 Mayo sobre revision de exenciones del servicio militar.

El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para contratar en subasta pública el servicio de alumbrado por petróleo correspondiente al año económico 1881-82 bajo el tipo de veinte céntimos de peseta por hora y farol y el suministro de aceite de semilla de algodón ó de oliva para el servicio de los faroles de mano para los serenos bajo el tipo máximo de una peseta veinte y cinco céntimos el kilogramo. Publica también el anuncio de hallarse de manifiesto el proyecto de reforma y alineación de una porción de la calle de Palacio comprendida entre la plaza de Cort y la calle de la Almudayna.

Los Ayuntamientos de Petra, Santañy, Felanitx é Inca anuncian las subastas para el arriendo de los derechos de consumos cereales y sal para el próximo año económico.

El Ayuntamiento de Lloseta invita a los cosecheros, gremios, fabricantes ó tratantes que quieran celebrar conciertos para la exacción de los derechos de consumos cereales y sal.

El Juzgado de la Catedral saca a pública subasta un asno de 15 años de edad y varios otros efectos embargados a Francisco Noguera y Tomas para hacer pago a D. Alejo Schiliubertk de capital, intereses y costas.

El Juzgado de la Lonja saca a pública y voluntaria subasta una pieza de tierra olivar nombrada «Can Serra» situada en el término de la villa de Sóller y otra pieza de tierra por subasta necesaria denominada «Can Boscana ó la viña de can Tem» en el término de Valldemosa.

Las factorías militares de Palma, Mahon é Ibiza publican varias relaciones de compras efectuadas en la segunda y tercera decena del pasado Mayo.

Por efecto de las últimas lluvias y de haberse fijado el viento al N. O. la temperatura ha descendido notablemente de ayer a hoy hasta el extremo de sentirse el fresco de la mañana como en los días de Marzo.

En distintas ocasiones nos hemos quejado de la falta de prudencia de muchos dueños de carruajes particulares, los cuales desearios siempre de hacer lo que se llama en términos del país una *fantasía* ponen a las gentes que transitan por las carreteras en graves apuros no exentos de peligro.

La manía de *trotar* se va convirtiendo en un verdadero delirio y como encuentran carta blanca por donde quiera y muy singularmente en los caminos más frecuentados, como son los de Inca, el Terreno y el molinar, se despachan a su gusto sin que un guardia civil, rural ni de otra clase alguna les haga entender a estos señores que la verdadera *fantasía* es no causar molestias ni exponer a un mal lance a los que por gusto ó por necesidad tienen que andar a pie.

Aunque creemos esta queja de hoy tan infundada como lo fueron las anteriores, no por eso hemos querido callarla, deseosos de que el público sepa que si no hay autoridades que cuiden de tan importante servicio que en nombre de la seguridad general los reclame y solicite.

Por atenta comunicacion que nos ha dirigido: el señor Jefe económico, llega a nuestro conocimiento que se han dado las órdenes convenientes para que desde el día 6 hasta el 20 del presente mes se satisfaga a las clases pasivas y clero que tienen asignado el pago de sus haberes en esta Tesorería, la mensualidad correspondiente al mes de Mayo último.

Segun afirma el «Demócrata» por consecuencia del hundimiento de un trozo de terreno en donde se sacaba *grava*, situado en el término de Manacor. han quedado sepultados un hombre y una mujer que trabajaban en aquel sitio.

Mas previsor y menos desapiadado del cielo que el Ayuntamiento de esta ciudad, nos regaló anoche un rato de lluvia que ha venido a suplir el riego para el día de hoy.

Si así sucediese todos los días podríamos muy bien pasar sin el Ayuntamiento. Para lo que hace...

También ayer nuestros cajistas, merendaron un buen cachito del snello en que nos ocupábamos en dar conocimiento al público del recado que recibimos del Sr. secretario de este gobierno civil sobre que «el día 10 del actual en el punto denominado *Torre den Pau*, empezaría la instrucción de tiro al blanco con fusil la compañía de Artillería a pié destacada en esta plaza.»

Y como dicho suelto, de resultas de ello, quedó ininteligible nos vemos forzados a repetir hoy su parte esencial que es justamente la que fué comida.

Dos noticias interesantes hallamos en el *Imparcial* correspondiente al sábado último.

Es la primera que se ha mandado desalojar el cuartel de la guardia civil de Zamora para que le ocupe una comunidad de frailes y la segunda que ha sido denunciado el *Diari Catalá*.

Nosotros creíamos con la mayor buena fé, que al empuñar las riendas del poder el partido fusionista se habria concluido esto de frailes y de denuncias.

Mas vemos que por desgracia anduvimos de sobra confiados.

Ya saben, pues, los neos mallorquines que pueden tirar adelante con aquello de establecer la comunidad de franciscanos que se tiene concedida, pues por parte del gobierno actual no habrá inconveniente.

Segun noticias que se nos acaban de dar, el estandarte que mandaron a Madrid los alumnos del Instituto Balear y colegios agregados para solemnizar el centenario de Calderon ha sido agraciado con el primer premio en el Certámen convocado por la Comision ejecutiva de Madrid.

La satisfacción que esta noticia nos causa es grande y legítima tanto como la sincera felicitacion que dirigimos a aquellos y a la señora Pujol que tan importante parte tiene en la belleza de aquel notable trabajo.

Darémos mas detalles así que lleguen a nuestra noticia.

Por la guardia municipal se mandó ayer comparecer a juicio ante la alcaldía, a tres ó cuatro muchachas de doce a trece años por haberse excedido de palabras contra alguno de los paseantes de la Rambla.

Parece que estas *individuas*, niñas todas ellas, atienden mas que al cuidado de las criaturas que se les han confiado, a ganarse una reputacion que nadie les ha de envidiar. Por esto estamos conformes en que se les enseñe el buen camino, aun cuando sea a costa de alguna multa ó encerrona.

La empresa del Teatro-Circo Balear abre un nuevo abono para 25 funciones que empezarán el viernes próximo, habiendo contratado al tenor cómico señor Llorens y a los demas actores que ya conocemos para sustituir a los hermanos Colom que dehen ausentarse para ir a trabajar en otro punto.

En dos tandas distintas, una a las doce y media y otra a las cinco de la tarde, con su correspondiente música y algazara de los chiquillos se colocaron ayer las banderas anunciadoras de las fiestas callejeras que tendrán lugar el próximo domingo en las calles del Socorro, Alfarería y plaza de San Antonio dedicadas a la Santísima Trinidad la una y a San Antonio de Padua la otra.

Son las primeras de la temporada.

Los perros de presa y los de otras castas bravas continúan campando por su respeto sin cadena y sin bozal, a ciencia y paciencia de los guardias municipales que hacen tanto caso de ellos como de las prescripciones que rigen sobre este particular.

Por mucho que tocante a las castas manzanas, no hemos de aconsejar la represion por lo que hace a los términos en que la disponen las Ordenanzas municipales, no nos sucede lo mismo en cuanto a las otras de que nos ocupamos, pues en distintas ocasiones hemos dicho y lo repetimos ahora, que las creemos un peligro constante para las personas, peligro que debe desaparecer.

JUNTA ORGANIZADORA

DE LAS FERIAS Y FIESTAS POPULARES DE PALMA.

Ocupará un lugar, y no el infimo por ciertos entre los actos públicos con que trata la Junta organizadora de solemnizar las Férias y Fiestas populares de Palma, la adjudicación de premios á la virtud. Habiendo organizado esta Junta Exposiciones y Certámenes á las cuales han de concurrir en honrosa competencia el trabajo y el ingenio de los hijos del país no podia menos de acordar igualmente actos públicos en los cuales las acciones virtuosas de nuestros conciudadanos obtengan merecida recompensa, y hallen, al propio tiempo, poderoso estímulo en el justo homenaje de admiración y respeto que la gratitud pública se apresure á tributarles.

No es que trate la Junta de abrir certámenes á donde hayan de concurrir las acciones meritorias para disputarse una recompensa material ó un efímero aplauso. Este equivaldría á desconocer el carácter de la virtud, modesta de suyo y enemiga de exhibiciones vanidosas, que, despojándola de su mas precisada gala, la desnaturalizan y la falsean. Lo que la Junta se propone con la adjudicación de premios, es ir á buscar, á sorprender á la virtud en el recinto del hogar donde se esconde modesta y resignada, luchando con las duras privaciones de la necesidad, y, tal vez, con los horrores de la miseria; allanarle, en cuanto sea posible, los obstáculos, facilitarle la victoria, y presentarla en público, no para vana sustentación, sino para eficaz ejemplo de los que puedan imitarla.

La adjudicación de premios se verificará con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Art. 1.º Para recompensar los actos de caridad, heroísmo, abnegación y demás acciones virtuosas con que se hayan distinguido los habitantes de esta provincia, singularmente los individuos pertenecientes á las clases menesterosas, se adjudicarán los premios que á continuación se expresan:

- 1.º—500 pesetas y un diploma. Al sirviente que, señalándose por su fidelidad y abnegación hacia sus amos, les haya mantenido con sus propios ahorros durante mayor número de años.
- 2.º—500 pesetas y un diploma. A la persona pobre que, en casos de incendio, naufragio, inundaciones ú otros análogos, haya mostrado mayor desinterés, abnegación y heroísmo, para salvar la vida ó los intereses de sus semejantes.
- 3.º—500 pesetas y un diploma. A la persona que con menos recursos, y sin especial obligación, haya practicado asidua y gratuitamente autos notables de beneficencia en favor de extraños ó de parientes remotos.
- 4.º—500 pesetas y un diploma. A la viuda, ó casada cuyo marido esté inutilizado, que con menos recursos haya dado mejor instrucción y educación á sus hijos.
- 5.º—500 pesetas y un diploma. (Costeado por la comision de actos benéficos.)

Al jóven que, obligado á atender con el trabajo con su propia subsistencia, sigue una carrera, habiendo obtenido por su buen comportamiento y aplicación las mas ventajosas calificaciones.

6.º— Medalla de plata y diploma especial. A la persona que, no siendo pobre, se encuentre en las circunstancias de que se ha hecho mérito en los tres primeros números ó en otros análogos.

Art. 2.º Los premios de que se trata en el artículo anterior, solo podrán recaer en personas que, no habiendo obtenido anteriormente recompensa pública por el acto que ahora ha de mostrarla, estén domiciliados en esta provincia y hayan practicado en ella la acción meritoria que ha de ser recompensada. Quedo, no obstante, exceptuado de esta disposición el premio á que se refiere el número 5.º, el cual podrá ser adjudicado al jóven balear que esté cursando fuera de la provincia.

Art. 3.º Si ocurriere el caso de que dos ó mas personas fuesen, á juicio del Jurado igualmente acreedores al mismo premio, este se dividirá entre ellas.

Art. 4.º La gestión de los premios se hará por tercera persona, espresándose en las solicitudes el nombre y apellido de los interesados, el pueblo y parroquia de su residencia, la acción virtuosa que haya de recompensarse, y todos los datos que puedan ilustrar al jurado, y facilitarle

la adjudicación del premio que se solicite.

Art. 5.º Las solicitudes de que se trata en el artículo anterior, podrán entregarse ó dirigirse al Sr. Conde de Montenegro presidente de la Comision de Actos Benéficos, ó al secretario de la misma don Juan Maura (Calatrava 40 2.º derecha) en todo el tiempo que mediará desde la publicación de este programa hasta el 15 de Julio próximo inclusive.

Art. 6.º Cerrado el plazo fijado para la admision de solicitudes, la Comision de Actos Benéficos se constituirá en Jurados, previas las oportunas investigaciones y despues de un examen detenido y escrupuloso de todas las circunstancias que en cada uno de los individuos propuestos concurren procederá á la adjudicación de los premios.

Nota.—Se anunciará oportunamente, por medio de un *Suplemento* á este Programa, los premios extraordinarios que sea posible obtener de la caridad de las Corporaciones y de los particulares; é igualmente los demás actos de beneficencia, tales como repartición de bonos de pan, carne, etc., que la Junta acuerde realizar.

Palma 4.º de Junio 1881.—El Gobernador Presidente, José Gutierrez de la Vega. —Los Secretarios, Jaime Cerda y Oliver, Domingo Eseafl.

CORREO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA OPINION.»

Madrid 4 de Junio de 1881.

La mayoría de los periódicos de hoy consagran una gran parte de sus columnas á dar cuenta del banque e verificado anoche en el teatro de la Alhambra en honor y despedida de los periodistas extranjeros. El *Globo* lamenta la ausencia en el mismo de distinguidos escritores periodistas, citando entre otros á los señores Martos Echegara y Montero Dias y Castellar, gloria de la prensa y la tribuna.

Hoy se reúne el Consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Sagasta y se cree seguro que en el mismo quedará acordada definitivamente la fecha del decreto de disolución de las Cámaras y la de convocatoria de nuevas córtes.

La prensa de oposición viene ocupándose hace dias de supuestas disidencias en el seno del gabinete con motivo de la disolución, y si buen es curso que han mediado serias discusiones con tal motivo, no lo es que hayan llegado hasta el punto de proveer una crisis. Hoy puede asegurarse que oidas las francas esplicaciones del Sr. Sagasta todos los ministros estan conformes en la cuestion y la disolución ha quedado acordada por unanimidad.

Servicio particular de LA OPINION.

Paris 4 (12:35 tarde.)

Apertura de la Bolsa, de hoy, — 3 p^o interior español, 22:5:8— Idem exterior, 24:31.

Berlin 4.—El jueves próximo reanudarán sus sesiones el parlamento alemán.

El proyecto de seguros de la clase obrera fué aprobado tal cual lo presentó el gobierno.

San Petersburgo 4.— El Consejo de guerra de Kæeff ha condenado á presidio á los principales autores de los desordenes de aquella ciudad promovidos al parecer contra los judios.

Ha resultado de la causa que las disturbias obedecian particularmente á fines políticos.

Madrid 4.

La prensa de Málaga dice que está casi terminada la sumaria que se instruye con motivo del asesinato cometido hace tres dias en la persona de un capitán del regimiento de Borbon en el castillo de Gibralfaro, de cuyo suceso dimos ayer cuenta.

En el calabozo donde tuvo lugar la muerte del infortunado oficial habia tres presos, un guardia civil y otros dos individuos. El disparo fué hecho con pistola. Dicese que el presunto autor esta convicto, y parece que hay tambien algun cómplice.

Mañana se elevará la causa á la capitania general y en breve recaerá fallo.

—El martes por la noche recibió para un examen la sociedad valenciana de Agricultura muestras de tallos de vidés atacadas de una afección melada terrible y desconocida hasta ahora.

Hacia tres años que la venían sufriendo en la zona de los pueblos de Aspe, Novelda y Monoforte las cepas que allí llaman «Montalvana» y que en la provincia de Valencia conocen con el nombre de «bovals»; pero tal vez efecto de confundirse bastante el mal en su principio con el estrago de las eladas, ha trascurrido todo ese tiempo sin que las personas inteligentes y observadoras se ocupen seriamente de la nueva plaga.

Esta ataca á los tallos, los estrangula, impide la nutrición de la planta y mata por completo el trozo correspondiente con sus rasinos. En el año actual se calcula en más de la cuarta parte la pérdida de la cosecha en las viñas que fueron atacadas.

—Hoy recibimos periódicos de la isla de Cuba que alcanzan al 15 de mayo. Sus noticias no ofrecen gran interes.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta de la Habana, el de aquella audiencia D. Antonio Corzo y Barrera.

—De los quince concejales electos del ayuntamiento de la Habana, catorce pertenecen al partido de union constitucional y uno al liberal.

—En la madrugada del 27 de abril ocurrió en la ciudad de Mayaguez un terrible incendio que, aunque combatido con energia por los bomberos y los agentes de la autoridad, causó terribles desperfectos y lastimo á algunos individuos de aquel benemérito cuerpo que tuvieron que ser retirados del sitio del siniestro en camillas. Se quemaron completamente tres casas y las pérdidas materiales han sido por valor de doce mil pesos en mercancías y otros efectos.

—A los 90 años de edad ha fallecido en la Habana el teniente coronel de milicias Sr. D. Antonio Raffelin y Rouston de Estrada quien cultivó con gran éxito la música religiosa, siendo sus producciones muy conocidas en Europa y America.

BANCO HISPANO-COLONIAL. ANUNCIO.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas N.os 941, 072, 860, 160, 084, 946, 375.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los N.os 072, 084, 160, 375, 860, 941, 946, en el segundo millar los N.os 1.072, 1.084, 1.160, 1.375, 1.860, 1.941, 1.946; y así corre activamente en los restantes millares de 750 de la emisión.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España, en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.º.—Barcelona 1.º de Junio de 1881. —El Director-Gerente, P de Sotolongo.

LOTERIA NACIONAL. Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 28 del actual:

Con 300 pesetas.

837 5021 10251 16942 19187 19287 21785 22915 24078 28319 34084 34085 35284 35288.

Hay billetes de venta á 25 pesetas el décimo para el Sorteo que se ha de verificar el dia 8 del actual.

Palma 2 de Junio de 1881.—El Administrador, Elenterio Quijada.

EMPRESA MARITIMA

Á VAPOR.

El vapor «Union» saldrá de este puerto para Marsella el seis de Junio próximo admite pasaje. Carga convencionalmente.

Viaje á Argel. El vapor español *Maria* saldrá para dicho punto el miércoles dia 8 de junio á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros.

SEGADORAS

montadas á la última perfeccion según los últimos adelantos de la ciencia. Se construyen á precios muy reducidos en el taller de carpintería de la plaza de Caballería núm. 1, Palma. *Aprovechad la ocasion y no olvidarse Caballería 1.*

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana. Hay para vender varias prendas. 49

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 6 de Junio de 1881.

EN CARRUAJE DE	VARONES.	MUJERES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	1	2	16	»
4.ª clase.	»	1	1	»	»
Totales.	1	2	3	16	»

Palma 7 de Junio de 1881.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 2 á las 5 t. Recibido á las 6:39 n.

Los duques de Montpensier marcharon á Francia.

El Consejo se ocupa de las elecciones.

El viernes tendrá lugar la conferencia de la frontera.

Se ha descubierto una conspiración en S. Petersburgo con objeto de matar al Czar.

Se han hecho muchas prisiones. Interior, 24:27.

Exterior, 25:50. Bonos, 101:60.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p ^o .	24	40
Barcelona.	24	40
Palma.	24	30
Paris.	23	25
Coloniales.	94	36
Nortes.	130	00
Banco de España.	374	00
Empréstito de Cuba.	99	50
Francias.	00	00
Orenses.	80	50
Ebros.	14	75
Noroestes.	8	00
Almansas.	00	00
Banco de Castilla.	00	00
Alicantes.	108	50
Subvenciones.	47	80

PALMA.—Impr. de B. Rotger.

